

En el siguiente ensayo se pretende trabajar con dos conceptos muy utilizados y cuestionados hoy en día, “la familia y la discriminación”. Para esto es necesario pensar los distintos vínculos parentales y los cambios que ha sufrido la familia a lo largo de la historia, y su impacto en la sociedad.

Para comenzar nos parece importante definir ¿qué es la familia? La familia es un grupo primario, compuesto por un número limitado de miembros, con una intensa relación afectiva personal y entre sí, donde se comparten intereses comunes. Las personas tienen un vínculo parental donde se entablan relaciones permanentes, es decir que perduran a través del tiempo. Pero es necesario que sus integrantes compartan sentimientos de afecto, voluntad de permanecer unidos, objetivos en común, y respeto por las normas de convivencia. En todas las sociedades, más allá de las diferencias o particularidades de cada cultura, la familia cumple funciones básicas e importantes para la sociedad.

¿Cuáles son esas funciones? Cuando nacemos somos indefensos y necesitamos cuidados, afecto y protección. Entonces, las familias proveen los cuidados necesarios y satisfacen las necesidades más elementales de sus miembros. Otra función muy importante que desempeña la familia es la socialización de sus miembros. La familia es la agencia de socialización más importante en los primeros años de vida de una persona. Allí, aprendemos a diferenciar lo aceptable, lo valorado, lo positivo, de lo inaceptable y lo negativo. La incorporación de pautas, normas de convivencia, hábitos y costumbres forma parte de este proceso. Dentro de la familia nos vamos constituyendo como personas, reconociendo nuestra propia identidad y la de los demás. En otras palabras, la familia debe brindar protección, contención y educación a sus miembros.

Si bien las familias comparten características y cumplen funciones similares, no todas las familias son iguales ni existe un solo tipo de familia. Hasta hace un tiempo se tenía presente un modelo tradicional de familia, integrado por un matrimonio con hijos. Pero en la actualidad las personas conviven de diversas maneras de acuerdo con sus preferencias, sus modos de pensar y sus posibilidades.

En la antigüedad, en las primeras organizaciones familiares no existía la monogamia, los roles no eran tan definidos, sino que había complementariedad entre los mismos, y no había concepción de la infancia, es decir que no se los consideraban como niños, sino como adultos pequeños. Un

ejemplo claro lo encontramos en las primeras familias chinas, donde la obligación principal de los hijos era servir a sus padres.

Con el surgimiento de la burguesía se instala un modelo familiar basado en considerar las capacidades de los integrantes; el hombre como proveedor y sostén de familia, y la mujer apartada del ámbito público, recluida en el hogar cumpliendo las funciones domésticas. A partir de este estereotipo (modelo), muchas formas de organización familiar y de relación vincular sufrieron la exclusión o discriminación por parte del resto de la sociedad.

Si pensamos en el término discriminación hacemos referencia a diferenciar, a elegir. Elegimos todo el tiempo, el problema es cuando diferenciamos o elegimos entre las personas en función de su color de piel, sexo, los grupos a los que pertenecen, la forma de organización familiar, el sector social de procedencia, y hacemos un juicio valorativo negativo sobre ellos.

En la democracia se ponen de manifiesto los principios de libertad e igualdad, los cuales son incompatibles con la discriminación, por ejemplo: si todas las personas son iguales ante la ley, no sería posible que alguien por ser “hijo de padres solteros” sea tratado diferente. Entonces discriminar también es restringir el goce de algunos de sus derechos. Y aquí nos gustaría detenernos un rato y analizar algunos ejemplos:

✓ En el siglo XV, con el surgimiento del Estado moderno se consolidó la gran familia que tenía el sentido de linaje, esto tenía como consecuencia que el valor de los individuos dependía de la familia a la que pertenecía. Aquí podemos ver que quienes no pertenecían a las familias más poderosas tenían menor valor como personas.

✓ Hasta principios de los años 80, las madres solteras, eran invisibilizadas, y solo algunas se animaban a continuar solas. Tener un hijo de soltera era visto como algo en contra de los valores aceptados socialmente.

✓ Otro ejemplo muy similar al anterior eran los hijos extramatrimoniales, aquellos nacidos fuera del matrimonio, eran negados por sus padres y considerados fruto de un pecado, y no tenían ningún derecho filial.

✓ Todos los niños huérfanos, eran inscritos bajo el apellido “expósito”, que viene de “sacado de”, lo cual significa excluido de la familia, o sacado de la calle. Este rótulo era una marca que los acompañaba el resto de sus vidas.

✓ Tomar la decisión de romper el vínculo matrimonial, era violar la ley e ir en contra de la moralidad de la sociedad. Recién en 1987 en Argentina se aprueba la ley de divorcio vincular. Quienes disidían quebrar la institución familiar eran vistos como inmorales.

✓ Generalmente las parejas que adoptaban hijos, ocultaban el origen del mismo y eran presentados ante la sociedad como hijos biológicos.

Estos prejuicios operaban hace un tiempo en nuestra sociedad en función a los vínculos parentales y a la organización familiar. Hoy en día, ya no nos resulta extraño ver parejas que se divorcian, madres o padres solteros, familias con hijos adoptivos, entre otros. Es más, nos resulta un acto de amor que una pareja decida adoptar a un hijo, que una madre o padre soltero puedan educar a un hijo sin dificultades, que las parejas opten por el divorcio si sus matrimonios no funcionan.

Tal es así que en la actualidad encontramos distintas formas de convivencia familiar, hay familias nucleares completas, familias extendidas, familias ensambladas, familias sin hijos, familias que conviven en hogares monoparentales u hogares unipersonales.ⁱⁱ

La actualidad nuevamente nos invita a la reflexión, ¿estamos preparados para convivir con esta nueva organización familiar que ya la han definido como homoparental? Vale aclarar que se denomina así a las familias constituidas por dos personas del mismo sexo. ¿Sufrirá la misma discriminación por la cual pasaron en su momento las familias monoparentales, ensambladas, entre otras? se cuestiona sólo ¿cómo se encuentran conformadas o si pueden desempeñar las funciones destinadas a las familias?

Para que la familia cumpla adecuadamente su rol como agencia de socialización, algunos de sus miembros deben desarrollar varias tareas tales como: el cuidado familiar, dar atención, afecto y acompañamiento en actividades educativas a los hijos, el trabajo doméstico, por ejemplo, preparar los alimentos, ordenar, hacer las compras, y el trabajo remunerado en el mercado laboral de alguno de sus miembros, lo que permite la obtención de dinero para satisfacer las necesidades familiares. Hoy en día sabemos que estas tareas pueden ser desarrolladas de forma igualitaria por hombre y mujeres. Entonces ¿Cuál será el problema?

Tal vez quien atravesase por esta experiencia, de vivir en hogares homoparentales, en lo inmediato sufran situaciones de rechazo, de discriminación, “producto de los prejuicios o

estereotipos”ⁱⁱⁱ. Pero si tomamos como experiencia lo que ha pasado con el divorcio o la adopción les imaginamos un futuro de mayor aceptación social.

“Mirar, conocer y aprender a nombrar la diferencia es un reto del hombre moderno, y una exigencia de las minorías acalladas a lo largo de la historia.” Esto implica algo más que ceder entre iguales un pequeño espacio a la diferencia, se trata de cambiar nuestra relación con el mundo, con la historia, con el discurso científico y técnico”.^{iv}

Relacionado con el tema de nuestro trabajo nos parece interesante recuperar la opinión de la autora Julieta Piastro cuando plantea que “el concepto de dignidad surge en la modernidad sobre la base de un principio igualitario. El reconocimiento de la igualdad fundamental de todos los seres humanos conduce a la reivindicación de las libertades individuales y de la tolerancia como base del respeto mutuo”.^v

Hoy el debate sobre la tolerancia se ha trasladado a los aspectos relativos de la vida cotidiana: la tolerancia sexual y cultural, además de religiosa y política. Se trata de un concepto polémico que no siempre tiene una acepción positiva^{vi}. La autentica tolerancia va acompañada de valores que reconocen la dignidad humana como libertad e igualdad,

“El principio de no-discriminación se basa en la idea de que todas las personas comparten la misma condición de humanidad, la misma aspiración de ser felices. No hay personas mejores que otras, cada una tiene características propias y una forma de vida que conforma su identidad. Todos los seres humanos son al mismo tiempo iguales y diferentes. Iguales por que todos comparten la condición de humanidad y diferentes en cuanto a sus características propias.”^{vii}. Así queremos mostrar que la diferencia en condiciones de igualdad, de respeto y aceptación de lo diferente sólo puede ser posible si practicamos la tolerancia como un valor fundamental para la vida en sociedad. Consideramos que la no-discriminación y la tolerancia son principios fundamentales para la vida en sociedad.

Para finalizar nos gustaría hacer una última reflexión, todas aquellas personas que estaban a favor del matrimonio igualitario, y criticaron a quienes estuvieron en contra, ¿cómo reaccionan si a uno de sus hijos lo invitan a dormir a la casa de un compañero que vive en una familia homoparental?

cyc

i Illeana Celotto y otros. Formación ética y ciudadana , 7mo. .santillana. Serie en clave.2004

ii Formación ética y ciudadana 7mo. “Todos protagonistas”. Santillana

-
- iii RAFFIN, Marcelo: "Derechos humanos y ciudadanía" Tinta Fresca. Buenos Aires. 2006
- iv PIASTRO, Julieta: "Identidades en movimiento" en Cruz Manuel: Tolerancia o barbarie. S/R
- v Idem iii
- vi Idem iii
- vii Curso de capacitación docente, en derechos humanos y ciudadanía.